Quito D.M.,

Señor
Alfredo José Carrera Boada
Gerente General
RUNINSTITUTE C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha la señora doctora MARIANA LEONOR VILLAGOMEZ ALVAREZ ha realizado la siguiente transferencia:

1. DOSCIENTAS SETENTA (270) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1,00) de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía RUNINSTITUTE C.A., a favor del señor CARLOS EDUARDO CARRERA FERREIRA

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

CEDENTE
MARIANA LEONOR VILLAGOMEZ ALVAREZ

CONYUGE CEDENTE

CESIONARIO
CARLOS E. CARRERA F.